

## LOS ACUERDOS ESTÁN PARA CUMPLIRSE

09 julio de 2024

En el día de hoy se le ha enviado una carta al Director General de personas instándole a que tome las directrices necesarias y deje sin efecto las instrucciones para la realización de los partes de trabajo y se ciña al acuerdo firmado.

Como decimos en el título de nuestro comunicado los acuerdos están para cumplirse, y cuando la UGT estampa la firma en un acuerdo espera que todos los firmantes respeten esta firma que afecta a los trabajadores y trabajadoras, a los cuales representamos.

Cualquier exceso de jornada ya sea en el periodo estival o en otro periodo son consideradas como horas extraordinarias, la empresa no puede por mutuo propio sacar de su chistera unas instrucciones para la aplicación de los partes de trabajo en infraestructura fuera del acuerdo firmado.

**Si esta va a ser la forma de actuar de esta Dirección de Personas, nos va a tener en frente**, no puede ser que acordemos unos contenidos y que luego intenten, con argucias impropias de personas negociadoras, retorcer un acuerdo que se inventaron ellos, para llevarnos a la confrontación.

¿Con estos mimbres quieren que llevemos acabo la negociación de un convenio? Si en menos de un mes no son capaces de respetar un acuerdo firmado por ellos.

Recordamos a los trabajadores que tras el acuerdo de la reducción de jornada del pasado 14 de marzo, aquellos trabajadores del grupo B, es decir los trabajadores y trabajadoras de lunes a viernes y descanso dominical, cuando en el periodo estival, del 15/6 al 15/9 deben de realizar una jornada diaria de 6h. 30´ cualquier exceso de esa jornada ya sea por incidencias, obras o formación son consideradas como exceso de jornada y no cabe ponerlo en una bolsa de horas. Se tienen que abonar como excesos de jornada.

Hacemos un llamamiento a toda persona trabajadora que por esos motivos le quieran abrir una bolsa de horas lo ponga en conocimiento de sus delegados y delegadas territoriales para hacer un seguimiento y su denuncia correspondiente.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**